



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 018

Sesión Ordinaria

Celebrada el 3 de Enero de 2008

José Humberto Cruz Ramos
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Juan Bautista Olivera Guadalupe

SECRETARIOS
Wilfredo Fidel Velásquez López
Daniel Gurrión Matías

Hora de inicio: 12:04
Asistencia: 27 Diputados
Inasistencias: 6.
Permisos: 9.

S u m a r i o

- Aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.
- Documentos en Cartera.
- Protesta de los ciudadanos Presidente y Consejeros de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Lectura de diversos oficios.
- Asuntos Generales.

ASISTENCIA.

El Diputado José Humberto Cruz Ramos:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que hay nueve solicitudes de permisos para no asistir a esta sesión, de los Diputados

Alfredo Ahuja Pérez, Gerardo García Henestroza, Etelberto Gómez Fuentes, Amador Jara Cruz, Germán Juárez Mendoza, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Félix Antonio Serrano Toledo, José Vásquez Morales y Silvia Estela Zárate González.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Permisos concedidos de conformidad con la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se declara abierta la sesión y solicito a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- PROTESTA DE LOS CIUDADANOS PRESIDENTE Y CONSEJEROS DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

4.- LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 72, 74, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

5.- LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE TRÁNSITO REFORMADA PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

6.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, CONVERGENCIA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO.

7.- LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

8.- LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

9.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado, se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Señor Presidente, solicito que de ser esta acta conocida por los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias, sea dispensada su lectura.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:
(Desde su curul)

Señor Presidente, quiero recordar únicamente que aún cuando tenemos coordinadores, todos somos Diputados de este Congreso y a mí en lo personal, no sé a los demás compañeros, no me llegó esta acta e ignoro su contenido, por lo cual solicito que sí se le de lectura, cuando menos para enterarnos si coincide con lo que sucedió en la última sesión.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:
(Desde su curul)

Gracias Presidente. El sentido de pedir la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, lleva implícito por supuesto, que los Diputados seamos coordinadores o seamos integrantes, tengamos el conocimiento anterior a esta sesión de dicha acta, en ese sentido, el acta no se ha estado circulando con la debida anticipación para que pueda ser conocida por todos los Diputados; y en ese sentido, es también el acta del día que se somete a discusión el día de hoy, por lo tanto, sí me sumo a la petición de la Diputada Perla Woolrich, en el sentido de que sea leída ésta acta para que en lo sucesivo, podamos con la debida anticipación, no con una tarde anterior sino con dos tres días de anticipación, tener las actas en nuestro poder, para poder leerlas y ver si tenemos comentarios al respecto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

(Desde su curul)

Diputado Presidente, efectivamente llegó a las oficinas de la Coordinación de la Fracción Parlamentaria de Convergencia, el acta de la sesión anterior, misma que como ha sucedido en ocasiones anteriores revisamos, darle lectura a la misma en esta sesión, nos parece que sería un trámite excesivo; por lo tanto, nosotros nos sumamos a la propuesta que hizo hace un rato el Diputado Jaime Aranda, y que bueno, hagamos un esfuerzo adicional los Diputados. Me sumaría yo, en el caso particular que mencionaba la Diputada Perla Woolrich, de que esta no sólo se haga llegar a los coordinadores sino se haga extensiva a los 42 Diputados en lo sucesivo, porque el propósito precisamente es agilizar y es una práctica parlamentaria que se obvие éste tipo de temas; por lo tanto, reitero, nos sumamos a la propuesta que presentó hace un rato el Diputado Jaime Aranda.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Manifiesto a la Asamblea, que obra en mi poder un documento donde fue entregada esta acta de la sesión anterior, por lo que le solicito e instruyo a la Oficialía Mayor, que esta acta en lo sucesivo, sea entregada con más oportunidad para que podamos los Diputados y Diputadas, tener conocimiento pleno de la misma, y obvio, cuando se pide una dispensa de lectura es en virtud del tiempo valioso que tenemos los Diputados y Diputadas también, porque leer esta acta de la

sesión anterior, nos llevaría algunas horas en la sola lectura.

Entonces en virtud que hay dos propuestas, se va a someter a consideración del Pleno, primero, el que se dispense la lectura, y segundo, por parte de la Diputada Perla Woolrich y Dagoberto Carreño, para que se dé la lectura de la misma. Por lo que se somete a consideración de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, quienes estén por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta, y en atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Sírvase la Secretaría dar lectura a los Documentos en Cartera.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 117, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de diciembre de 2007, enviado por las Autoridades Municipales de Santiago Juxtlahuaca,

Oaxaca, en el que anexan copia certificada del acta de sesión de cabildo, relacionada con la comprobación de recursos de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de diciembre pasado, enviado por Autoridades Auxiliares del Municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, en el que solicitan se realice una auditoria a la administración municipal de ese lugar.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y junto con los expedientes números 313 y 400 de la Quincuagésimo Novena Legislatura, tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, enviado por el Ciudadano Raúl Campa Torres, quien solicita la creación de la Comisión de Deporte.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Gran Comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de diciembre de 2007, enviado por Vecinos del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca, quienes solicitan se realice una auditoria a ese Ayuntamiento, en virtud de existir presunto desvío de recursos.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de diciembre del año próximo pasado, enviado por el Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, en el que anexa acta de sesión de cabildo, respecto a la comprobación de recursos del año 2007.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de diciembre del año en curso, enviado por Autoridades Auxiliares de la Agencia Municipal de San José Xochixtlán, perteneciente al Municipio de San Martín Ytunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, quienes solicitan la segregación de su Agencia Municipal y pertenecer al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de diciembre del año próximo pasado, enviado por Autoridades Auxiliares de la Agencia Municipal de San Isidro Vista Hermosa, Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, quienes solicitan la segregación de su comunidad del municipio al que pertenecen y pasar a depender del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de diciembre del año próximo pasado, enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la aprobación de

un Acuerdo Económico por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Registro Agrario Nacional, se simplifiquen y agilicen los trámites que se realizan en estas dependencias, con el fin de que los campesinos tengan de manera pronta la certeza jurídica de sus tierras, solicitando a las Legislaturas, que de considerarlo pertinente, se adhieran al presente exhorto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 1843 recibido en la Oficialía Mayor el 22 de diciembre de 2007, enviado por el Congreso del Estado de Sonora, comunicando la aprobación de un Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones pertinentes a efecto de reducir el precio en el mercado local del cemento e impulse la creación de la normatividad que regule su precio, solicitando a las Legislaturas de los estados se manifiesten en el mismo sentido.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 1877 recibido en la Oficialía Mayor el 22 de diciembre del presente año, enviado por el Congreso del Estado de Sonora, comunicando la aprobación de un Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, con el objeto de que en la Ley Federal de Derechos, se establezca un periodo de gracia de cinco años en el cobro del derecho al no inmigrante en calidad de visitante local, en los puertos marítimos del país, de nueva creación o en vías de desarrollo en materia turística.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y tórnese a la Comisión Permanente de Turismo.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de diciembre pasado, enviado por el Congreso del Estado de Tabasco, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que renegocie el capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en los rubros que eviten el daño de la economía de los campesinos mexicanos, solicitando a las Legislaturas de los Estados, su adhesión al presente punto de acuerdo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 0034/2007, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de diciembre del año próximo pasado, en el que remite Acuerdo Parlamentario, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Licenciada Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública, a que se incluya un apartado que verse sobre la importancia social del derecho a la información, como parte fundamental de los derechos humanos, en los próximos libros de texto gratuitos de civismo, de educación básica ciclo 2008-2009.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor con fecha 3 de enero del año en curso, presentado por ciudadanos habitantes del Municipio de San Nicolás Miahuatlán, Oaxaca, en el que manifiestan su más enérgica protesta en contra del Diputado Dagoberto Carreño Gopar, quien está provocando divisionismo en ese pueblo, por lo que solicitan analizar la conducta del citado diputado y responsabilizarlo de lo que suceda entre los ciudadanos de esa población.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Concertación Parlamentaria.

Terminados los Documentos en Cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

PROTESTA DE LOS CIUDADANOS PRESIDENTE Y CONSEJEROS DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Habiéndose citado a los integrantes de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca nombrados en la sesión de fecha 27 de diciembre de 2007, para la protesta correspondiente, y de conformidad con las facultades que le confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a las ciudadanas y ciudadanos integrantes de esta Comisión, respetuosamente, se sirvan pasar al frente de la Mesa Directiva, así mismo, solicito a las Diputadas y Diputados y público asistente, ponerse de pie.

(LOS DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

CIUDADANOS: HERIBERTO ANTONIO GARCÍA, GABRIEL PEREYRA LANZA, NOÉ MATUS ROMUALDO, GLORIA ZAFRA, MARÍA MARGARITA TOLEDO GARCÍA, ERIC GARCÍA LÓPEZ, LAURA SUSANA CHÍA PÉREZ, MARÍA ELENA MARRUFO TENORIO, BENJAMÍN FERNÁNDEZ PICHARDO, ALICIA PESQUEIRA DE ESESARTE Y FRANCO GABRIEL HERNÁNDEZ ¿"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS

DEBERES DEL CARGO DE PRESIDENTE Y CONSEJEROS, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, QUE EL ESTADO Y ESTA REPRESENTACIÓN, LES HAN CONFERIDO?"

Los Ciudadanos y Ciudadanas manifiestan:

SÍ PROTESTO.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDEN.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 72, 74, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores.

El sentido de la propuesta que en nombre de quienes integramos la Fracción Parlamentaria de Convergencia, venimos a hacer a éste Pleno, es muy simple. La idea es borrar el candado legislativo, que actualmente establece el artículo 72 de nuestro reglamento interior, para homologar la práctica parlamentaria con las exigencias actuales, de una verdadera discusión democrática, y como está establecido, vale la pena subrayarlo, en el Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos, y de muchas legislaciones similares, de otros estados de la República.

No quiero omitir, señalar, que desde que inició la actual legislatura, hicimos un compromiso de ir trabajando para actualizar nuestro Reglamento Interior, y la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo; y en ese sentido, Convergencia ha venido haciendo propuestas a esta Soberanía, que tienen como propósito lo decía hace un rato, homologar nuestra práctica parlamentaria a lo que sucede tanto a nivel federal, como en muchos estados de la República. Nosotros estamos planteando que se requieren modificaciones muy concretas, para el mejor funcionamiento y la organización interna y democrática del quehacer legislativo, del cual nosotros como Diputados, contribuimos para que la sociedad oaxaqueña transite en armonía y en sana convivencia.

El planteamiento es sencillo, la figura técnica que se hace mención en el artículo 72, no se encuentra actualizada a la dinámica que exige el derecho parlamentario y que el Congreso de la Unión y la mayoría de los Congresos

locales implementan en sus prácticas legislativas, sólo se requiere por parte de los legisladores aquí presentes, que se encuadre esta práctica parlamentaria, eliminando el procedimiento de votación, para que una ley sea turnada a comisión. Convergencia plantea que limitar el trabajo legislativo de un Diputado, se puede entender como prohibir su espíritu, es decir, atentar contra su naturaleza intrínsecamente originada, al crear legislación, es más, nos parece incongruente que nuestro propio reglamento hoy establezca que si el ciudadano Gobernador del Estado o el Presidente del Tribunal, remiten a esta Soberanía iniciativas, éstas pasen directamente a comisión, y no las que presentan los integrantes de este cuerpo colegiado.

Por eso, yo creo que sería demás abundar en la necesidad de revisar éste tema, pero dado que todavía tenemos que hacer estas modificaciones, es que solicito respetuosamente a los integrantes de esta Legislatura, se pueda votar a favor, para que éste asunto pase a comisiones. Espero que pronto sea dictaminada favorablemente y en un futuro, cuando cualquier miembro de esta Legislatura suba a esta Tribuna a presentar esta iniciativa, tenga el derecho de que inmediatamente pase a comisiones, y ahí, en comisiones, se realice todo el trabajo legislativo, inclusive muchas veces buscar asesores y no se vaya a caer en la práctica, de legislar sobre las rodillas, que en 10, 15, 20 minutos o en debates de una hora, tumbar una propuesta que si fuese a comisiones a lo mejor ahí se encontrarán todas sus bondades.

Lo repito, la intención es borrar el candado legislativo, y adecuarnos en esta Legislatura del Estado de Oaxaca, a lo que sucede a nivel nacional y lo que

sucede en muchos otros Estados de la República Mexicana. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Habiendo sido muy precisa la propuesta que el propio Diputado Ángel Benjamín Robles expuso a este Pleno, y en los términos que señala este mismo artículo, en votación económica se pregunta...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:

Respetable Congreso. Debo reconocer la acuciosidad del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, al proponer reformar cuatro artículos del Reglamento Interior de este Congreso. Sin embargo, desde la primera de nuestras sesiones, ha sido evidente la necesidad de reformar no sólo el Reglamento, sino la ley que le da origen, es decir, la Ley Orgánica de este Honorable Congreso.

Hacia el comentario el Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del riesgo de legislar sobre las rodillas, yo veo en esta iniciativa el riesgo de legislar o de reglamentar de manera fragmentada, existe, es palpable la necesidad, es urgente la necesidad de discutir por cuestiones de protocolo, por la exigencia de observar un reglamento, que evidentemente fue fruto de esos parches legislativos, hoy reformo un artículo y mañana reformo el otro, llegando al extremo, sin duda ustedes ya lo vieron, que en uno de los artículos del Reglamento, se exige votar alzando la mano derecha ¿Y quiénes votan con la mano izquierda levantándola, están votando en contra? Creo yo que es

necesaria esa revisión, pero primero de la Ley Orgánica, consecuentemente, de su Reglamento, de una manera integral, actual, considerando desde luego, la legislación parlamentaria que prevalece en estos tiempos actuales.

No es un punto del orden del día, únicamente es una observación, para que a través de la Gran Comisión o a través de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, se encabece un trabajo parlamentario, un trabajo de equipo, con todos aquellos que quieran participar en el estudio de estos dos ordenamientos, y podamos presentar en conjunto una Ley y un Reglamento a la altura de nuestras actuales circunstancias. Es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados. Yo me sumo a lo que acaba de manifestar el Diputado Aranda, porque efectivamente, no se trata de hacer modificaciones aisladas, sino integrales, todas en su conjunto. Estoy totalmente de acuerdo, en que es una práctica discriminatoria, es fuera de toda pluralidad en un Congreso, que porque no se sea mayoría, entonces se tenga que votar, cuando se es mayoría, pasa de inmediato a comisiones, es antidemocrático. Pero quiero recordarles, otra cosa peor todavía que sucedió, cuando se estaba discutiendo la última Ley que dio vida al organismo de derechos humanos, cuya protesta se

rindió hoy, en donde hicieron a un lado, anularon al Presidente de una comisión, y siento que es para la validez del trabajo legislativo, indispensable que haya un artículo que precise, que toda sesión para que tenga validez, deberá estar presidida por el Presidente de la Comisión respectiva, porque así yo creo que podría haber orden.

Es verdad que estamos discutiendo si pasa o no a comisión una iniciativa, una propuesta que se acaba de presentar, aun cuando ignoramos el contenido de la misma, porque no se ha dado lectura, yo si estaría de acuerdo que pasara a comisión, sobre todo de administración de justicia, que es la básicamente adecuada para que pueda estudiar, pero no sólo esta iniciativa, sino que se le pida que haga un estudio integral de nuestra Ley Orgánica del Congreso y del Reglamento Interno, concediéndole un término perentorio, la ley habla de 15 días, pero vamos a pensar 2, 3 meses, yo no sé, y que nos convoque a todos para poder opinar. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Habiendo sido ampliada la propuesta que hace el Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, y estando con toda claridad la exposición de la misma, en los términos que señala el artículo 42 del Reglamento Interior de nuestro Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión respectiva, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, se turna para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE TRÁNSITO REFORMADA PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

A petición y en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores.

Este tema que hoy subo a la Tribuna, y quisiera pedirle al Diputado Presidente, y quisiera dar instrucciones a la Secretaría, para que quede establecido que lo hago en nombre de mis compañeros Gustavo Velásquez Lavariega y Zenén Bravo Castellanos, es decir, en nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria, no es solamente el suscrito, a veces, precisamente porque no hemos logrado readecuar nuestros ordenamientos, tenemos que suscribirlas solamente uno de nosotros, pero los trabajos de nuestra fracción los hacemos siempre en nombre de quienes la integramos.

Este tema decía yo, tiene que ver con uno que discutimos hace algunas sesiones, ahí convenimos, cuando hablamos del tema de los mototaxis, que se convocaría a varios servidores de la administración pública estatal, para organizar mesas especializadas. La única forma que Convergencia luego tiene para que éstos temas no se olviden, es seguir subiendo a Tribuna, haciendo propuestas sobre los temas ya señalados; por ejemplo, lo que se decía hace un rato, tanto del compañero Diputado Jaime Aranda, o la compañera Diputada Perla Woolrich, tienen razón, ese fue un compromiso que hicimos desde hace mucho tiempo, desde que inició, que tendríamos que hacer un trabajo integral en la revisión de nuestros ordenamientos, pero pareciera que se quedó solamente como un pronunciamiento, y no se avanza, yo creo que el estar solicitando que se tomen en cuenta diversas iniciativas para modificar algunos artículos de nuestra Ley Orgánica o del Reglamento Interior, es precisamente lo que nos va a motivar, a lo que ya solicitó aquí hace un rato la compañera Diputada Perla Woolrich, y nosotros nos sumamos, debe ser la Comisión de Administración de Justicia, la responsable de hacer un primer estudio, y si nos invita, pues vamos a poder reflexionar, es el mismo caso que hoy nos ocupa, nosotros insistimos en el tema de los mototaxis, porque insistimos que es una realidad, y que no podemos ni por mucho, ser indiferentes ante su presencia.

Quedan varios compromisos que hicimos ese día y que no se han cumplido, quedan varios compromisos de liberar unidades, que fueron detenidas en operativos, no sabemos si los operativos ya se detuvieron, no puedo yo en éste momento hacer ningún señalamiento, pero lo que sí puedo decir es que no ha

avanzado el tema de las mesas con los funcionarios; por eso lo que proponemos para continuar con éstos trabajos, es hacer una modificación y crear la fracción onceava del artículo 15 de la Ley de Tránsito, que se refiere a los diferentes tipos de transportes que existen en el Estado de Oaxaca, y la fracción XI, simplemente incluiría el tema del mototaxi, darle el reconocimiento para que en función de eso, la autoridad pueda empezar a revisar en el ámbito de sus atribuciones, lo que corresponda.

Esperamos que la Gran Comisión logre muy pronto que estas mesas de trabajo se realicen, para que podamos participar quienes formamos parte de la Legislatura, pero también para que podamos nosotros atender un problema tan importante como éste. Me decía hace un rato nuestra querida amiga, la Diputada Perla Woolrich, que fuéramos muy precisos, y yo quiero referirme al tema, lo único que propone esta iniciativa con proyecto de Decreto, es crear la fracción número XI, en el artículo 15 de la Ley de Tránsito para el Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

Artículo 15.- Los vehículos como medio de transporte, se clasifican:

I a X...

XI.- Moto-taxi.

Les agradeceré a todos los miembros de esta soberanía, aprobar en éste momento, la votación que va a someter a consideración el ciudadano Presidente, para que se pueda turnar a comisiones y ahí continuar con el trabajo que hemos propuesto desde un principio. Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros Diputados, no cabe duda que la propuesta es importante, si tomamos en consideración que éste medio de transporte no reglamentado, viene ya funcionando en muchos, muchos municipios desde hace más de diez años, sin embargo, yo aquí discrepo en cuanto a que con un simple enunciado, se pueda resolver esta problemática.

Creo y traigo aquí a colación que lo que tenemos que hacer, es una excitativa a las Comisiones Permanentes de Administración y Justicia y de Vialidad y Transporte, para que presenten ya un dictamen sobre una iniciativa que la Fracción Parlamentaria del PAN, presentó desde el 18 de abril del año 2005, para crear la Ley del Transporte para el Estado de Oaxaca. En esta iniciativa, en forma más precisa, lo considero así, se contempla éste tipo de transporte, cuando en uno de sus artículos, el número 20 para ser exacta, habla precisamente del uso de bicicletas, triciclos, mototaxis y motocicletas, para transportación de personas y carga, y más adelante, habla precisamente de los mototaxis, que se autoricen para prestar este servicio, deberán reunir las características técnicas, condiciones de seguridad que para tal efecto establece esta Ley, y contemplan los reglamentos respectivos y la autoridad de transporte, pero además exige un estudio, se le da

intervención a la autoridad municipal, para no dejarla a un lado.

De tal manera que siento y esto quiero que lo tomen en consideración, que ya que obra en poder de estas comisiones desde el 2005 la iniciativa, se le requiera con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del Congreso, para que presenten el dictamen, y podamos ahora si, atender los justos reclamos de estos trabajadores, porque todas las personas que se unen a estas unidades, ponen en peligro su vida, sabemos que son conducidas hasta por menores de edad, no hay un seguro, no hay ni siquiera un boleto, que asegure que ahí se transportó a la persona en caso de un siniestro; en fin, hay muchas irregularidades, de las que por omisión, todos estamos siendo responsables.

Entonces, abundando, si se aprueba que se vaya, únicamente que se quite de la congeladora, que se descongele la otra iniciativa, que creo que sí podría resolver de fondo el problema. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:

Muchas gracias Presidente. Mi intervención es para apoyar primero la propuesta que hizo el Diputado Benjamín, para que se turne a comisiones esa propuesta de reformas, y de agregado seguramente, si no se aprueba de manera inmediata, serán elementos que nutran los trabajos que la Comisión deba tener pendientes, desde como lo anuncia la Diputada Perla, ya varios años. Yo debo decir que para nosotros es muy

importante, ya lo hicimos la vez pasada. Las ocasiones que lleguen lo vamos a apoyar para que se traslade a comisiones, pero efectivamente lo que se requiere es trabajar ya en comisiones, sobre la creación de la Ley del Transporte Público, como lo comenta la Diputada Perla, y razones hay muchas, no tenemos demarcaciones territoriales para ese transporte irregular, no tenemos un número de vehículos por población, no tenemos medidas de seguridad o acciones precautorias para que los ciudadanos que ocupan éste medio de transporte, y que además sabemos que ya se está haciendo indispensable, porque tiene un uso indispensable, que esté regulado, y que tenga las condiciones y la garantía, de la seguridad que requiere el ciudadano. Mas sin embargo, yo apoyo la propuesta de la Diputada Woolrich, en el sentido de que la Comisión, en el uso de sus facultades inicie ya las mesas de trabajo, y en donde seguramente participaremos todas las fracciones políticas.

Yo solicito, en nombre de la fracción parlamentaria del PRI que se someta a votación, para que pueda ser turnada a comisiones, en atención a que ya hemos hablado dos Diputados a favor y en contra. Muchas gracias Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:

Me sumo a la propuesta de la Diputada Perla Woolrich, porque es muy lamentable que un proyecto de Ley de

Transporte, esté en la congeladora como dice ella, desde el 2005, sobre todo cuando en todo el territorio de Oaxaca, es un caos el aspecto de vialidad, lo vemos en la capital, está colapsada todos los días del año y a todas horas nuestra ciudad capital ¿por qué? Por el desorden que existe en el aspecto de vialidad. Otro aspecto también que es importantísimo tomar en cuenta, en esta propuesta que está haciendo la Diputada Perla, es el hecho de las concesiones, que haya un procedimiento para otorgar concesiones de transporte, y lamentablemente vemos que los gobernadores de los estados, son los que han propiciado el desorden en éste aspecto, porque proponen que se le dé concesión a su compadre, a su comadre, a su amiga, a su secretaria, hasta la gente que tiene en su servidumbre, tienen concesiones, y eso no puede seguir pasando.

El Reglamento de Tránsito con todos los defectos que tiene, dentro de sus requisitos señala, que debe hacerse un estudio socioeconómico, para ver si procede o no el otorgamiento de la concesión, y por otro lado, que a quien se le vaya a otorgar la concesión, debe ser una persona que esté dedicada totalmente al transporte, y todos esos requisitos se violentan, porque repito, se le da a gente que nunca ha tenido que ver con el transporte. Y por otro lado, a mayor abundamiento, existen monopolios de transporte público en Oaxaca, resulta que hay cooperativas, hay grupos de taxistas, un sólo taxista tiene ocho o diez concesiones, lo mismo pasa en el transporte de servicio urbano, y eso no se puede permitir, es contra la Constitución Federal, que prohíbe los monopolios en éste país.

Entonces, sí es importantísimo que se saque de la congeladora éste proyecto y

que nos pongamos a trabajar todos, por la importancia, por la importancia y por la trascendencia que tiene ese asunto. Es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Agustín Aguilar Montes.

El Diputado Agustín Aguilar Montes:

Gracias Presidente. Pues sólo para fortalecer y retomar lo que han dicho los compañeros Diputados, yo creo que es importantísimo, es una ley y es un tema bastante complejo, el hecho de hablar del transporte público en sus modalidades de moto-taxis, de vehículos de carga ligera. Yo coincido totalmente con lo que dice la Diputada, la Licenciada Perla, de que no se puede nada más así, de fast track, dijeran, hacer o apoyar una iniciativa. Yo creo que tenemos que hacer un estudio minucioso, un estudio a conciencia; hay varios elementos, como los que dice el compañero Lavariega, que se deberán tomar en cuenta, el hecho de llevar a cabo estudios socioeconómicos, en fin, es un trabajo que no va a ser nada fácil, hay intereses y lo sabemos, fuertes, hay monopolios, pero tenemos que ponernos a trabajar sobre éste asunto.

Como Presidente de la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte de este Congreso, naturalmente que nosotros vamos a hacer la invitación a los compañeros Diputados, para que podamos ir alimentando con ideas, esta difícil tarea, que es la Ley del Transporte en Oaxaca.

Habíamos acordado con el compañero Diputado Henestroza, y con el compañero Romero, que iniciando éste

año nos íbamos a sentar para invitar a los demás compañeros, y empezar a tratar éste asunto tan complejo, tan delicado y que requiere del apoyo de todos los compañeros de éste Congreso. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:

Respetable Congreso. Quienes tomamos la palabra deberíamos ser precisos en lo que decimos, La cortesía tiene un límite y ese límite es la verdad, por esa razón, quiero manifestar mi desacuerdo, con éste proyecto de Decreto, el que ha presentado el Diputado Robles Montoya, es muy sencillo, un efecto, un efecto puede causarse por acción, éste Congreso ha sido omiso, en crear una Ley de Transporte, que pretenda resolver los problemas que se han generado en años, en falta de ordenamientos normativos adecuados, eficaces; pero plantear éste fragmento de solución, es propiciar mayores problemas que en un renglón de iniciativa, cuyo texto es:

Moto-taxi; es decir, una palabra, con una palabra pretendamos resolver un problema de transporte, es verdaderamente pecar de ingenuos e involuntariamente, meter a la Legislatura del Estado, cuyo sentido común debería ser ejemplar en una dinámica de acción, en los problemas que tenemos en el auto-transporte. Debemos regularla, la materia del auto-transporte, debemos regularla de manera ordenada, de manera integral, pero primero señor Presidente, de manera inteligente, como poner moto-taxi, sin dedicarle una regulación

expresa, esto es más bien, aprovechar la buena fe, que debe suponerse de este Congreso, para tener la iniciativa en la mano, y decir: "nosotros introdujimos, nosotros presentamos inicialmente, esta materia al Congreso", y eso es inexacto, porque evidentemente en los anales del Congreso, debe haber otros intentos de legislación al respecto.

Mi propuesta concreta es: que las comisiones permanentes hagan lo que tienen que hacer con sus iniciativas guardadas, y que esta iniciativa, por incompleta, sea desechada. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Muchas gracias Diputado Presidente. Yo le quiero agradecer a nuestro amigo, el Diputado Jaime Aranda, que haya expuesto su punto de vista, porque esto nos permite recuperar parte de lo que hemos dicho a lo largo de la sesión; son los temas que aquí se ventilan, parte de lo que se discute en las calles, y yo estoy de acuerdo, debe revisarse con mucha puntualidad, por eso yo he escuchado con mucha satisfacción propuestas, como de rescatar la iniciativa que desde el 2005 está congelada aquí en el Congreso, una iniciativa entiendo, propuesta por los Diputados de Acción Nacional, de la pasada Legislatura, pero yo quiero recuperar parte de lo que decía en un principio: la única forma que nuestra fracción ha visto para poder darle seguimiento a las discusiones que nos

han hecho subir a la Tribuna, es continuar haciendo propuestas.

Aquí la intención no es sorprender a nadie, sino motivar a que el Congreso asuma en las comisiones en que está dividido el trabajo correspondiente, y desechar una propuesta, como la está planteando aquí, nuestro querido amigo Jaime Aranda, me parecería un grave error político, es una vez más, caer en lo que decíamos en la pasada propuesta de modificar el artículo 72 y algunos más, debe ser en comisiones. La intención es que esta propuesta, yo así lo solicito, se vaya a las comisiones respectivas, ahí me sumo a lo que aquí se ha expuesto por parte de la Diputada Perla Woolrich, se sumó el Diputado Antonio Amaro, que se recojan iniciativas que ahí están pendientes, para que haya una visión integral, pero no creo que sea correcto, tomar posiciones políticas, para asuntos tan trascendentales.

La iniciativa que hemos propuesto, inclusive yo la estuve platicando con varios compañeros Diputados de distintas fracciones, y el interés es ese, avanzar en el tema, en el tema que es real, y no podemos ignorarlo, y la ciudadanía deberá saber que los Diputados integrantes de esta Legislatura, aprobamos en mandar a comisiones la propuesta, y ahí las comisiones realizarán su trabajo, y se darán cuenta como lo decía la Diputada Perla, que a lo mejor hay que hacerlo integral, hay que revisar los requisitos, y entonces, como y reexpuso aquí, pues se verá que hay una iniciativa que vale la pena revisar, actualizar si ese es el caso, a fin de que el sistema de transporte en el Estado de Oaxaca, cuente con una reglamentación adecuada.

Por eso insisto, y le rogaría yo al Diputado Presidente, considerar el tema suficientemente discutido, y someter a votación, la propuesta que hemos venido a presentar. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Con el permiso señor Presidente, sí quisiera manifestar algo, de acuerdo a lo que comentaba el Diputado Benjamín, habló algo que me interesa, que dijo, "no politicemos un asunto tan importante", un asunto que no estamos descubriendo el hilo negro, nosotros hemos caminado en la zona, sabemos el problema de moto-taxis, que es un problema muy severo, y yo sí les pido, le pido Diputado Benjamín, que no politicemos el asunto, y me refiero a que vamos a traer a gente, que cuando se habla en esta sesión del problema de moto-taxis, se traen un grupo de gente de moto-taxis, digo, de alguna manera tenemos que empezar a actuar con madurez, cuando se habla de no detener las unidades de moto-taxis, también podemos llenar este Congreso de gente que dice sí a la detención del problema de moto-taxis, sí a la detención de los nuevos moto-taxis, porque de alguna manera estamos inundando de moto-taxis muchas comunidades, y también cuando nos sentamos con los moto-taxis, con la gente, dice: "ya no más moto-taxis"; entonces, así como tenemos una parte que dice: "sí necesitamos más moto-taxis o más permisos", porque obviamente no hay trabajo en Oaxaca, lo sabemos; también hay gente que dice: "si das más permisos a más gente, con qué

vamos a comer, ya no va a ser un negocio para la gente.

Entonces yo creo que sí necesitamos ser maduros en ese concepto, sí necesitamos sentarnos, se hablaba ahorita, estoy escuchando que dicen, ya está politizado, pero yo creo que a nosotros nos compete actuar con la suficiente madurez de evitar problemas sociales o de engrandecer los problemas sociales que tenemos en los municipios a causa de éste conflicto tan fuerte, que es el de los moto-taxis.

Entonces, yo sí quisiera pedirles a cada uno de los Diputados integrantes de esta Legislatura, que nos sentemos con toda la cordura, que alimentemos lo más que se pueda esa Ley del Transporte en Oaxaca, que veamos a los ojos a ese problema de moto-taxis, pero que realmente hablemos con esa gente que dice que los apoyemos de manera prudente, y que no los traigamos aquí, y que no hagamos presiones, porque yo creo que si lo hacemos, pues aquí podemos llenar, yo le lleno aquí esto y el Congreso de moto-taxis, yo creo que no es ese el caso, yo creo que es el momento de hablar con cordura y con madurez, es un tema sumamente delicado y de esa manera lo tenemos que tocar. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Con su permiso señor Presidente y compañeros Diputados. Pues se habla de no politizar y el tema está politizado, los

argumentos evidentemente marcan intereses políticos y en el Congreso estamos representadas distintas fuerzas políticas, pero el tema del transporte, de verdad, como muchos otros temas, debería atenderse con una perspectiva de beneficio social, de beneficio a la gente, sin aumentar el tema de la clientela política, en beneficio de uno u otro partido y es una práctica recurrente del viejo sistema priísta, eso es real, el corporativismo político, ahí está la fundación de éstos organismos nacionales que durante más de 70 años existieron, y que están ahora en decadencia y que pareciera que la oposición política que tanto lo cuestionó, ahora lo asumo con esa responsabilidad, recuperamos o buscamos una competencia con el corporativismo político priísta.

Yo creo que hay que evitar politizarlo, hay que evitar politizar el tema del transporte como muchos otros temas, parte de que Oaxaca no avance, es que politizamos todo, definitivamente encontramos conflicto hasta donde no lo hay, y hay veces que podemos encontrar solución para los temas, de manera más práctica que el conflicto, pero no, vamos al conflicto de manera recurrente, como si obtuviéramos alguna ventaja o diéramos alguna ventaja al pueblo de Oaxaca.

Quiero ser muy concreto y a nombre de la fracción del PRD, porque existen transportistas que son afines a nuestro instituto político, pero que de forma definitiva no los vemos como una materia corporativa, si tienen afinidad político electoral, debe ser a la hora de emitir el voto y no en términos de clientela política. Yo lo que plantearía, es que demos una revisión profunda al tema del transporte, el tema de los moto-

taxis compañeros, es menor ¡eh! Ahora que está en boga y que todos tengamos el argumento de los moto-taxis, de verdad que para quienes conocemos el tema del transporte y hemos estado más de diez años en el tema del transporte, es un tema muy complicado, de pasiones entre taxistas, de pasiones entre concesionarios, de pasiones políticas en los municipios, porque pertenece a uno u otro partido un sitio, y tiene que ver con el transporte urbano de la capital, que es un pulpo y que está secuestrado por no más de diez familias que se enriquecen a costa de los oaxaqueños, no conozco un sólo chofer de transporte urbano en la capital, que tenga una concesión o que use o sea permisionario, no conozco uno y se los aseguro, lo puedo probar en esta Tribuna, no hay uno sólo, está en manos de diez caciques.

El tema de los taxis, sus altas tarifas, el robo que cometen a los oaxaqueños en el sistema de transporte, Oaxaca es uno de los sistemas de transporte de taxis más caros del país, se puede uno transportar, incluso desde éste Congreso al centro de la ciudad, por doscientos pesos ¡háganme favor! ¿Qué trabajador del Congreso del Estado puede pagar doscientos pesos en un transporte en el día? El tema de los taxis foráneos, que tienen origen en la mala distribución y en la mala administración de la Secretaría de Transporte, en la extinta Secretaría del Transporte. El tema de los microbuses en las distintas regiones del Estado, y la punta de la madeja, el tema de los moto-taxis, donde pareciera que habría que tirar la tarraya y cosechar, a ver cuántos moto-taxis para uno u otro instituto político saltan, ese es un problema de verdad muy grave y tiene origen en la pobreza que vive Oaxaca y en la necesidad de la gente de buscar alternativas de trabajo ¿Cuál es nuestro

deber fundamental?, regular todo el sistema de transporte público en Oaxaca, revisar esa ley a la brevedad, entiendo que la postura de Convergencia es producto de las circunstancias sociales permanentes, de la visión que hay en la sociedad, de que requiere atender estos temas, pero hagámoslo de fondo, ese sería el planteamiento del PRD.

Compartimos la visión de los moto-taxis, pero el PRD plantea sanar el tema del transporte en Oaxaca, darle un marco legal, adecuado, revisar todo lo que he planteado aquí, desde el transporte urbano de la capital, donde estamos secuestrados por una camarilla, y todos los demás temas que tengan que ver con el sistema de transporte público en el Estado de Oaxaca, incluso discutamos se libere el transporte en Oaxaca, discutamos distintas posibilidades, si la Ley de Transporte no nos da o no es aceptada, porque hay voces que están en contra incluso, compañeros, de la Ley de Transporte, pues discutamos, escuchemos a todos, abramos los espacios, el Congreso tiene que abrir los espacios y vayamos a fondo en el tema del transporte, antes que nos llenemos en comisiones de iniciativas viables, correctas, pero que por tener una congeladora, ya no se que tamaño, porque ya hay muchas leyes congeladas, más de lo que pasó en la Sierra Norte, y yo creo que ese frío está en el Congreso, de cuatro, cinco legislaturas, hace más frío en el Congreso que en la sierra norte ¡pues vamos a descongelar esta Ley que presentó el PAN! hay distintas leyes que han presentado otros partidos políticos, hay una que propuso el PRI en la anterior Legislatura, producto de foros regionales, vamos a discutirla efectivamente, como dice el Diputado, lo comentamos, pero es necesario que en la Comisión formalicemos y todos estarán invitados a

participar en la Comisión y escuchar los planteamientos. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:

Gracias señor Presidente. Diputadas, Diputados. Amigas, amigos. Hablar del monstruo del transporte, es sin duda hablar de toda nuestra capacidad necesaria, para aportar todos los elementos necesarios, y yo no diría que en quince días, sino probablemente en todo el periodo legislativo pudiésemos encontrar la mejor solución, no la única. Cuando mencionaron que si se politizaba o no, el transporte está politizado, y entre gitanos no nos podemos leer las manos. Sí sabemos y sí entendemos, aunque a veces nos dicen que somos mayoría y que por ello nos vamos, sí entendemos la iniciativa de Convergencia, no estamos aquí nomás por estar.

Quiero señalar que cuando se menciona de los moto-taxis, ese es un pequeño "pescadito", del gran pez, del gran tiburón que es el pirataje, y cuando mencionamos que en Oaxaca está pasando ¡no es cierto eh! está pasando en todas partes, ahí está el FALP, ahí está el CODEP allá en Putla, en Tlaxiaco, en Nochixtlán, en la mixteca pues, por no mencionar otros lados, y por supuesto que sí es necesario revisar cuidadosamente la ley del transporte, y buscar los mecanismos, para que no crezca más éste "pez gordo", ahí están las suburban, y yo diría todo el transporte en general.

Por ello, yo considero que esta Tribuna no puede servir para aspavientos, ni mucho menos para pronunciamientos equivocados, sino al contrario, buscar la forma de sentarnos a la brevedad posible, todos los que queramos colaborar en éste proyecto, buscando a toda costa, que se regule la ley, y no buscar culpables, porque culpables somos todos, con todo respeto, culpables somos todos. En ese sentido común, cuando se habla de los moto-taxis de un grupo, ahí están los de Ocotlán, los de Ejutla, que también están pidiendo que se regule, pero por otro lado, los taxis que tienen un seguro, que tienen una concesión bien establecida con base a un estudio socioeconómico, que en verdad son choferes, porque yo sí conozco choferes que tienen concesiones, y no porque tenga la oportunidad de estar metido en ese monopolio, sino porque de una u otra forma, también se han atendido planteamientos, por citar entre otros de mi distrito de Tlaxiaco, y ahí hay monopolios también, en cuanto a piratajes, no de dueños.

Por ello amigas y amigos Diputados, yo propongo y me sumo, a que inmediatamente la Comisión del Transporte, que tiene esa pluralidad, haga un estudio concienzudo, sin tiempos definidos, pero que se pongan a trabajar ya, por la razón que es un monstruo, hay que irle cortando poco a poquito, parte de sus extremidades, para ir regulando ese cáncer que tiene Oaxaca, y no sólo al Estado, probablemente al país. Señor Presidente, le agradezco su atención.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Considero que éste asunto está suficientemente discutido y con lo expuesto y agregado por los Diputados y

Diputadas que hicieron uso de la palabra, con el consenso que existe en el sentido, que éste asunto del moto-taxi, vaya más bien a un asunto integral, de revisión como es el transporte en general, y todo esto a raíz de la iniciativa con proyecto de Decreto, que se propone para crear una fracción solamente al artículo 15 de la Ley de Tránsito, en ese sentido está claro que en su caso, la Comisión de Vialidad y Transporte, habrá de avocarse de inmediato a éste asunto; sin embargo y cumpliendo con el orden del día y el Reglamento Interior del Congreso, y en los términos que señala el artículo 72 de nuestro Reglamento interno, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión respectiva, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA MAYORÍA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado y se turna para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

Se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, CONVERGENCIA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

DIPUTADO JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL MES DE ENERO EN LA LX LEGISLATURA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Los que suscriben, Diputados locales integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, nos permitimos dirigir a su honorable persona, que conforme a lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se inicien las sesiones ordinarias a la fecha y la hora establecida, de acuerdo con los oficios que previamente recibimos del Oficial Mayor. Los Diputados integrantes del Congreso del Estado, suscribimos éste oficio, en virtud de que consideramos una falta de respeto, que las sesiones se celebren con dos o tres horas de retraso. Sin más por el momento, a usted Diputado José Humberto Cruz Ramos, Presidente de la Mesa Directiva del mes de enero, pedimos se sirva:

PRIMERO. Tenernos por presentado el presente oficio, donde se solicita que se respeten las horas convenidas para el inicio de las sesiones que este Congreso celebra.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad lo dispuesto, por los Diputados que firman el oficio.

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA.

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
RÚBRICA

DIP. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTTOYA
RÚBRICA

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
RÚBRICA

DIP. GUSTAVO VELÁSQUEZ LAVARIEGA
RÚBRICA

DIP. JUAN BAUSTISTA OLIVERA
GUADALUPE

RÚBRICA
DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA
RÚBRICA
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
RÚBRICA
DIP. AMADOR JARA CRUZ
RÚBRICA
DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
RÚBRICA
DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
RÚBRICA.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Pregunto a la Asamblea si algún compañero o compañera Diputada desea hacer uso de la palabra.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Honorable Legislatura. Parecería un contrasentido, aquí, donde se elabora la Ley, pedir mediante un escrito, el cumplimiento de la misma; sin embargo, nos vimos en la necesidad de hacerlo, porque creímos que eran cosas casuísticas, de excepción, pero se fueron dando, se fueron prolongando y se vinieron a hacer costumbre, y preguntando cómo se desenvolvía la anterior legislatura, quedamos todavía más sorprendidos, porque todos esperaban que llegara Rito Salinas para iniciar, y llegaba cuando se le daba la gana, y no respetaban a nadie y podían sesionar a las once, a las doce, y los señores y señoras Diputadas tenían hasta un frigobar, horno de microondas, y todo para las eventualidades, porque no

tuvieron respeto a ellos mismos, ni a este Congreso tan hermoso.

De tal manera, que observando el daño que se causa, no solamente a nosotros como representantes populares, porque para eso estamos aquí, podríamos pernoctar, amanecer, etcétera, pero los empleados, las personas que están aquí, que tienen familias, que dejan allá otras labores que realizan para subsistir, que a cierta hora de la noche ya no hay transporte para que se puedan ir a su casa, los "levantones" que se están haciendo comunes, la inseguridad que aquí en este desierto existe, nos obligaron a pedirles que respetemos la ley.

Si el artículo 50 es claro, sesionar en el lugar y a la hora convenida, no creo que se esté pidiendo nada extraordinario, sino que nos traten con ese respeto que quieren ser tratados. Yo sé que tenemos un Presidente de la Gran Comisión, que no se parece nada a Rito, espero, y que tomará muy en cuenta lo que estamos diciendo, para que él ponga la señal, para que él ponga el ejemplo; y si no, seguiremos utilizando la Tribuna, los periódicos y los medios que podamos hacer uso, para denunciarlo. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

No habiendo ningún otro ciudadano que solicite el uso de la palabra y en los términos que señala el artículo en mención, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión respectiva, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:
(Desde su curul)

Nada más a qué Comisión.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

A la Gran Comisión, obviamente.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:
(Desde su curul)

Lo que pasa es que para votar hay que decir a que comisión.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:
(Desde su curul)

Y además, nada más decir estamos enterados y cumpliremos, no amerita mayor consideración.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Reitero, en los términos que señala el artículo 72, en votación económica se pregunta a la Asamblea, si se turna a la Gran Comisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

San Raymundo Jalpan, 3 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado local Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV, 70, y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable Persona, la solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 3 de enero, el siguiente punto, que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside:

El Congreso del Estado en esta LX Legislatura, hace un urgente exhorto al Instituto Estatal Electoral, para que solicite la renuncia del C. Jorge Cruz Alcántara, Director de Usos y Costumbres, por no apegarse a los principios de objetividad, certeza, legalidad y profesionalismo que rige la doctrina electoral y cuya conducta de omisión, refleja la falta de sensibilidad y carácter, para que los municipios transiten en armonía y exista certidumbre en los ciudadanos, en virtud de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde resuelve que deben reponerse las elecciones de concejales en los municipios de San Juan Bautista, Guelache Etla, San Nicolás Miahuatlán, y Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán de Flores Magón, y considerar en sus resoluciones

amonestación al Instituto Estatal Electoral, por omisión flagrante en los comicios de esos municipios. Por lo expuesto y fundado, a Usted Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el Orden del Día del 3 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad, el punto que expondré en Tribuna, integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento, quedo de usted.

DIP. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
Rúbrica

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados.

La Fracción Parlamentaria de Convergencia, decidió proponer al Pleno éste Punto de Acuerdo inclusive en términos de urgente y obvia resolución, porque nos parece muy delicado lo que ha venido sucediendo en el seno del Instituto Estatal Electoral y en el seno del Consejo General del propio Instituto, la gota que derramó el vaso fue la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde

invalidó las elecciones en tres municipios de usos y costumbres y sobre todo que en dicha resolución el propio Tribunal emite una sanción, desde nuestro punto de vista, muy vergonzosa hacia los miembros del Consejo General y del propio Instituto.

Pero sólo basta recordar que en las sesiones donde estuvimos erigidos como Colegio Electoral, durante todo ese tiempo fuimos testigos de las diversas irregularidades que ciudadanos de muchos municipios venían a plantearnos, bien como Legislatura, bien como Fracción o como Diputados en lo individual, todavía se ve en muchos municipios que el problema está latente; y el tema ha sido debatido y reflexionado y han surgido muchas preguntas ¿Cómo es posible que esta Legislatura se haya erigido en Colegio Electoral aunque sea por última vez, sin siquiera conocer el catálogo de usos y costumbres que existen en los distintos municipios que se rigen bajo ese sistema en nuestro Estado?

Bueno, pudimos conocer que existe un catálogo, que está muy bien resguardado, casi como un secreto, donde ahí se detalla cuáles son los usos y costumbres en los municipios, repito, que se rigen bajo ese sistema, pero que nosotros no conocemos y sólo conocemos parte de ello cuando vienen ciudadanos aquí a manifestarnos su inconformidad, porque se sienten agredidos en sus derechos político electorales.

Y un tema recurrente, fue la mención del nombre de Jorge Cruz Alcántara, actualmente Director de Usos y Costumbres del Instituto, inclusive sabemos que lleva ya muchos años, yo quiero comentarle al Pleno que efectivamente como se dio cuenta en un principio, el primer planteamiento que

nosotros queríamos hacer, es solicitar el apoyo de esta Soberanía para exhortar a las autoridades del Instituto y pedir la destitución de Jorge Cruz Alcántara, como Director de Usos y Costumbres, porque nos parece que su actitud ha sido desastrosa y es mencionada por muchos, como la mano de ciertas instancias del Gobierno del Estado, inclusive al más alto nivel, para que en los municipios se gane o pierda, quien alguien desde la cúpula así lo dispone.

Sin embargo, les quiero comentar que en un acercamiento que tuvimos antes de la sesión, convenimos en hacer un planteamiento diferente, sí utilizar la Tribuna para poder sostener que el posicionamiento de Convergencia es pedir la destitución de este señor, que es señalado como el responsable de la mayor parte de los problemas que tenemos en muchos municipios que se rigen por el sistema de usos y costumbres; pero mejor hacer una propuesta diferente porque es importante allegarnos de mayor información, yo recuerdo que en las sesiones del Colegio, muchos compañeros Diputados y Diputadas subieron a la Tribuna a decir que era importante revisar el tema, ahondar en él, inclusive con miras a hacer propuestas de modificaciones a la ley en la materia, que nos permita garantizar un mayor respeto y que no venga luego el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a enmendarle la plana, tanto a esta Legislatura como al propio Instituto Estatal Electoral.

El planteamiento es diferente, es pedirle a esta Legislatura, de igual forma, que se pueda considerar un tema como de urgente y obvia resolución y así se lo pediría Diputado Presidente, primero pedir la opinión de nuestros compañeros

Diputados y Diputadas para ver si el tema se puede considerar de urgente y obvia resolución y después, quizá previo posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios y los partidos políticos aquí representados, someter a votación un Punto de Acuerdo diferente que es: Pedirle a la Gran Comisión que de acuerdo a las atribuciones que le otorgamos en el Pleno, consideren dentro del calendario de comparecencias, todavía pendientes, el llamar, el convocar al Consejo General en Pleno del Instituto, para que comparezca ante esta Soberanía, no estamos hablando de convocar al ciudadano Presidente del Consejo General, porque yo lo decía hace un rato, ayer nos encontramos con la nota de que para él, la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es simple papeleo, a nosotros nos parece que no puede llamarse papeleo a una sanción tan lamentable, como la que sufrió el Instituto y el Consejo General, a lo mejor él está acostumbrado a que sus resoluciones sean mero papeleo, pero no podemos nosotros aceptar, porque finalmente esta Legislatura también se tuvo que echar para atrás, como en su momento se dijo, por esta resolución.

Por eso repito, lo importante es empezar a platicar con todos los integrantes del Consejo, sabemos que muy pronto tendremos que entrar en materia, para revisar los cambios que debe haber en el seno de ese Instituto y del Consejo, sabemos que hay gente que está bien preparada, hay algunos que se salvan muy bien, que seguramente van a pasar exitosamente la prueba de comparecer ante esta Soberanía, pero creo que lo importante es hacerlo, por eso le rogaría Diputado Presidente, poder preguntarle al Pleno si se considera de urgente y obvia resolución como es nuestra

propuesta, el que se apruebe como un Punto de Acuerdo, donde la Sexagésima Legislatura solicite la comparecencia del Consejo General en Pleno del Instituto Estatal Electoral a efecto de discutir las amonestaciones impuestas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al propio Instituto, en especial a la Dirección de Usos y Costumbres por omisiones evidentes y como se señala en la resolución, por no respetar los derechos políticos electorales de los ciudadanos habitantes de varios municipios.

No obstante ello, dejamos muy clara la propuesta nuestra, para nosotros Jorge Cruz Alcántara debe ser destituido del cargo por ser responsable de muchos de los conflictos que hoy se viven en Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Diputado Benjamín Robles, ¿El exhorto que hace por escrito, para solicitar la renuncia de Jorge Cruz Alcántara se retira y se hace la nueva propuesta?

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Así es Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:

Respetable Congreso. Antes de desgarrarnos las vestiduras por la actuación omisa, nula práctica democrática, sujeta a amonestaciones y es

raro que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo haga, antes de espantarnos por esa actitud atribuible al Instituto Estatal Electoral, no olvidemos que nosotros fuimos tan omisos, fuimos tan responsables, tan corresponsables, como lo es el Instituto Estatal Electoral.

Que bueno que el Tribunal Electoral omitió hacer extensiva esa amonestación a este Congreso, pero en realidad, no olvidemos que los actos señalados por los quejosos no fueron solamente la actuación del Instituto Estatal Electoral sino la calificación de validez que este Congreso emitió. Solicito congruencia, reflexión para que al considerar la actitud injusta, indebida y antidemocrática y demás calificativos que quieran añadirle al Instituto Estatal Electoral, no olvidemos que estamos hablando de nosotros mismos, porque nosotros mismos validamos esa elección ¿Por qué no tuvimos la perspicacia, la habilidad, el conocimiento, para no calificar la validez de la elección en el momento oportuno? ¿Por qué nos dejamos llevar por la inercia, calificamos de validez y después generamos que el Tribunal la revocara? Revocó no sólo la actuación del Instituto Estatal Electoral sino también nuestra calificación de validez.

Es únicamente un llamado a la congruencia, si vamos a levantar la espada flamígera de los señalamientos, tengamos presente que esa espada irá sobre nosotros mismos también, por la corresponsabilidad en la que incurrimos, independientemente o no de que el Tribunal haya omitido amonestarnos; es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputados, sin duda alguna ya hemos tratado en sesiones anteriores toda la problemática que representa el caduco Código Electoral de Oaxaca, en su Libro Cuarto, relacionado a usos y costumbres. Significa que se tiene que tomar en cuenta en la Reforma del Estado de manera urgente atender la problemática que se da, cuando el Tribunal Estatal se convierte en juzgador, y efectivamente mediante el Catálogo de Usos y Costumbres de los 418 municipios, da su fallo y nosotros validamos esa elección.

Quiero hacerles del conocimiento que existen dos reformas, dos proyectos de reformas emitidos en años anteriores en el 95 y 96, por la organización Asociación Civil Educa, y otro proyecto de reforma por la Escuela Municipalista del Estado de Oaxaca, es decir, urge la creación de la Comisión para revisar el Código Electoral en la Reforma del Estado, para descongelar precisamente las iniciativas que se encuentran ahí y nos den luces. Mi propuesta concreta es darle validez a la comisión que se conforme en este Congreso, para revisar el contenido de las elecciones de usos y costumbres, respetando su forma de organización interna de los municipios indígenas y revisando los principios constitucionales, que no afecten ni lesionen los derechos políticos de los ciudadanos.

Esta Comisión nos permitirá escuchar y citar a los miembros del Instituto Estatal Electoral, a su Presidente, al mismo Director de Usos y Costumbres, que

efectivamente ya formaron más de una década ciertos intereses para validar, ciertos municipios con interés político, precisamente de los grupos políticos que conforman y que actúan en estos municipios. De tal manera que la propuesta concreta es diferente un poco a lo que señaló el Diputado Benjamín, el mecanismo es diferente, que se integre inmediatamente esta Comisión y que de ahí mande citar a los integrantes del Instituto, para ver qué evaluación, qué calificación y cómo han actuado para tener elementos de juicio y entonces, ahora sí, solicitar las renunciaciones.

De antemano estamos de acuerdo, pero necesitamos tener elementos con el objeto de no quedar nada más en tomar decisiones provisionales, creo que ya lo hemos planteado, se necesita una revisión integral al marco constitucional local, al marco municipal y al marco electoral estatal; empatando esto, creo que avanzaremos en esta difícil tarea que se tiene en las elecciones de usos y costumbres, que por un lado se tienen que respetar y por otro lado también se tienen que respetar los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano. Esa es la propuesta. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores.

A mi me parece que el debate, cuando se da en el sentido de la discusión de no dar alcanzado la perspectiva que como

ciudadanos, como representantes populares y sobre todo de los diversos señalamientos y afirmaciones que han venido a presentar aquí mis compañeros legisladores, y que no es el primer punto, porque recordemos que en la sesión anterior, la última Colegio Electoral el pasado 30 de diciembre, se señalaba justamente la falta de aceptación de los resultados en un proceso electoral democrático, y al fin de cuentas la democracia absolutamente cuestionada. A mí me parece que no sólo hay un desconocimiento del legislador, porque si bien es cierto, con el voto de ustedes el Diputado Félix Serrano y su servidora somos representantes legislativos ante el órgano electoral y no obstante que este Congreso tiene una representación electoral ante el órgano electoral, también es cierto que esa falta de vinculación entre el legislador atendiendo su caso particular o su problemática particular en donde tenga interés de su área de influencia, su área de atención o su área de representación, también lo es que están ignorando que este poder tiene esa representación; y al pretender llamar a los Consejeros o al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, pues entonces cuál es el papel que la representación legislativa va a desarrollar frente al órgano electoral.

A mí parece pues que hay una incongruencia, hay una ignorancia de la observancia de la ley y en ese tenor tenemos que debatir primero los legisladores, cuál es el tema en el que tienen interés, para que la representación legislativa ante el órgano electoral en la próxima sesión de Consejo General, podamos llevarla y ahí sí, traer a este Pleno aquella inconformidad, falta de información o falta de documentación, pero no podemos evadir esa representación que nos ha dado este

Pleno, para recurrir en forma directa a llamar a un órgano electoral manoseando o trastocando la legitimidad o sus atribuciones.

En ese sentido, yo propongo, que los señores legisladores que tengan un caso en lo particular o un conjunto de temas electorales, los discutamos con la representación de este Congreso, lo traigamos a votación y después sí, entrar a la otra esfera del propio Consejo General del Instituto Estatal Electoral; por lo demás yo creo que es un asunto de señalamiento de violaciones, pero nosotros los legisladores estamos llamados primero a no violar la ley, para no poder generar el mismo trato que se está llamando desde este Congreso y desde esta Tribuna. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Gracias Diputada Sofía. Esta Mesa Directiva, y en acatamiento al Reglamento Interior de nuestro Congreso, define que este asunto está suficientemente discutido y para darle el seguimiento y el proceso a la orden del día, vamos primero a someter a consideración del Pleno, la propuesta inicial del Diputado Benjamín Robles Montoya, en atención al oficio con el que se acaba de dar cuenta y que él expuso en Tribuna, por lo que se pregunta a esta Honorable Asamblea si está de acuerdo en que éste asunto se trate como de obvia resolución, es decir, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En atención a que ningún ciudadano hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(DOS VOTOS)

Desechado; y en virtud a que no fue aprobado de que se tratara de obvia resolución en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso, y no habiendo algún otro compañero, compañera Diputada que haga uso de la palabra...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente. Los trabajos de este Congreso como los de cualquier otro, se rigen por supuesto sobre la base de los ordenamientos que nos rigen, pero también sobre acuerdos parlamentarios. Al inicio de la sesión nosotros llegamos al acuerdo con los compañeros de la mayoría de este Congreso, en que retiraríamos la petición de la destitución de este servidor público del Instituto, para en primer lugar, pedir la comparecencia de los señores integrantes del Consejo General en el Pleno y vemos con gran preocupación, que un acuerdo parlamentario no se está cumpliendo y está bien; pero nosotros entonces, no tenemos por qué ocultar que hace un rato se llegó a ese acuerdo y hoy se está incumpliendo.

Por lo tanto yo tengo que decir que lamento mucho que independientemente de las normas que nos rigen, no hagamos un esfuerzo por cumplir la palabra, que es básica en el trabajo Legislativo de este y de cualquier otro Congreso. Le pido Diputado Presidente, que todo lo

expuesto quede cabalmente inscrito en el acta y en el Diario de los Debates.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Así se hará Diputado Benjamín, instruyo a la Oficialía Mayor al respecto. En acatamiento al Reglamento Interno y por respeto a los Diputados que hicieron uso de la palabra, haciendo contrapropuestas a la misma...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

(Desde su curul)

Únicamente para reafirmar mi propuesta, que en sesiones anteriores se había acordado formar una comisión ampliada, para efecto de ver y analizar éste caso de elecciones de los municipios indígenas desde todos los ángulos, y bajo un análisis debido en su comportamiento, seguimiento y funcionamiento que se da en la actual legislación y en la actual situación.

Entonces la propuesta es en el sentido que se forme en sesiones posteriores, una comisión para efecto de que se analice todo lo relacionado a los municipios indígenas que se administran en la vía de usos y costumbres.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Hay dos propuestas y una exposición que hizo la Diputada Sofía Castro, en el entendido que ya hay una comisión plural que representa al Congreso ante este órgano electoral primero, y en el acatamiento al Reglamento y por respeto

a la exposición de los Diputados, se va a someter a consideración la propuesta...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Para preguntarle, señor Presidente, si es posible que la exposición que hice concluya con una propuesta.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Si Diputado Aranda.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Que se forme una comisión especial que conozca y evalúe las actuaciones tanto del Instituto Estatal Electoral, como de este propio Congreso, en el pasado proceso electoral por el régimen de usos y costumbres, integrada por todos los Legisladores y presidida por quienes nos representan ante el Instituto Estatal Electoral, para que esa Comisión determine lo procedente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Diputado Jaime Aranda, ¿Su propuesta va en el sentido que reconoce que hay una representación plural de este Congreso, ante el Instituto Electoral, se amplíe la misma para que haya más participación de compañeras y compañeros Diputados? ¿Sería esa su propuesta Diputado Jaime Aranda?

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Si Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se somete a la consideración del Pleno, las propuestas respectivas y en primer término la propuesta del Diputado Doctor Magdiel Hernández Caballero, para que se pueda integrar una Comisión Especial y que ésta cite al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para tratar asuntos relacionados con las elecciones de usos y costumbres, en ese sentido y en votación económica se pregunta al Pleno si se aprueba quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(UN VOTO)

Desechada la propuesta.

Se somete a consideración de la Asamblea, la propuesta del Diputado Benjamín Robles Montoya, en el mismo asunto, para que se solicite a la Gran Comisión y que de acuerdo a sus atribuciones, pueda llamar a comparecer a los integrantes del Consejo del Instituto Estatal Electoral ante el Pleno de esta Soberanía; por lo que se solicito a esta Honorable Asamblea, si están de acuerdo con esta propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(CUATRO VOTOS)

Desechada. Se somete a consideración de la Asamblea, la propuesta del Diputado Jaime Aranda, para que se pueda integrar una comisión especial más amplia y plural, que conozca y evalúe la actuación del Instituto Electoral y de la misma LX Legislatura, en el proceso electoral municipal pasado, bajo el régimen de usos y costumbres, y presidida por la

representación ya establecida ante el órgano electoral, solicitando a quienes estén por la afirmativa....

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

(Desde su curul)

Creo que debemos de reconsiderar todo lo que está pasando aquí, de que surge una propuesta original, se reforma, se amplía, se le da quizá algún otro contexto, pero lo que me parece ocioso, con todo respeto compañero Diputado Aranda, es que formemos una comisión nosotros mismos, cuando ya se nos explicó que somos corresponsables de todo lo que sucedió, porque nosotros calificamos, valoramos o ratificamos lo que hizo el Instituto Electoral, creo contrasentido, que seamos jueces y seamos parte; yo creo que para algo está el Tribunal Federal Electoral, para enderezar entuertos, para reparar violaciones pero de aquí no espero nada, más que la conclusión de que absolutamente todo lo estamos haciendo bien ¡entonces por favor! yo sí le pediría al compañero que retirara su propuesta, porque sinceramente qué credibilidad puede tener una conclusión salida de los que ratificamos o confirmamos el mismo desacierto que se imputa ahora.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Les recuerdo que el tema había sido suficientemente discutido y en acatamiento al Reglamento y por el respeto a todas y todos los compañeros y compañeras Diputadas, se deben someter a consideración del Pleno las propuestas

respectivas, por lo mismo reitero la propuesta del Diputado Jaime Aranda, para que se integre una comisión especial que en conjunto, con la que ya oficialmente existe como representación de este Congreso ante el Instituto Electoral, pueda conocer y evaluar, primero que se integre esta comisión especial y pueda con ello conocer y evaluar la actuación del Instituto Electoral y de la misma LX Legislatura....

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:

(Desde su curul)

Retiro mi propuesta.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Habiendo retirado su propuesta el Diputado Jaime Aranda y no habiendo ningún compañero o compañera Diputada que haga uso de la palabra, la propuesta del Diputado Benjamín, la final, está desechada.

Se pasa al octavo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 3 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado Local Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24, fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona la solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 3 de enero el siguiente punto, que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside: -Proposición con Punto de Acuerdo, donde la LX Legislatura de este Congreso, hace un atento exhorto a la Cámara de Senadores a efecto de que en el ámbito de sus facultades, aceleren los trabajos para renegociar el capítulo del sector agrícola en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, para garantizar que los productores del campo mexicano compitan con sus homólogos internacionales en igualdad de circunstancias.

Por lo expuesto y fundado a usted Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido se sirva:

PRIMERO.-Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 3 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad los puntos que expondré en Tribuna integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento, quedo de usted.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTAYA

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Derivado del oficio que se ha dado lectura y en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento interior de nuestro Congreso, se le concede el uso de la palabra al El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Presidente. Permítame informarle a usted y al Pleno, que durante la sesión tuve la oportunidad de platicar con algunos Diputados sobre éste tema, entre ellos con el compañero Diputado Jesús Romero, que nos dijo que traía algunas otras ideas y sin querer decirle cual es el trabajo que debe hacer la Presidencia, pero entiendo que la práctica parlamentaria, Diputado Presidente, sería una vez y yo también espero escuchar la propuesta del Diputado Jesús Romero, preguntarnos si el punto de acuerdo nuestro, se puede modificar con la propuesta que hará el Diputado Jesús Romero, para que no caigamos en lo que hace un rato vimos, que fue que todo mundo anda haciendo propuestas, cuando en el orden del día se hizo con toda anticipación la solicitud de intervenir en esta Tribuna.

Dicho lo anterior y como ya se escuchó en el documento con el cual solicitamos participar con éste tema, yo lo que quiero decir en nombre de mis compañeros de la Fracción Parlamentaria, es que el tema del Tratado de Libre Comercio y la vigencia a partir del 2008, de una cláusula del sector agropecuario, ha causado una gran conmoción en diversos

sectores, no solamente de Oaxaca, sino del país, nosotros le hemos seguido dando seguimiento al tema, un tema que inclusive habíamos solicitado ya hace varias sesiones se incluyera, pero lo estuvimos posponiendo, porque supimos que la Cámara de Senadores, precisamente había ya instrumentado la organización de una serie de mesas de trabajo para atender éste punto, con lo cual se subsanaba la propuesta inicial que teníamos, que era exhortar a ambas Cámaras, para retomar el asunto de la renegociación.

Sin embargo, al principio del año muestra que debemos insistir, que esta Legislatura debe mostrar sensibilidad ante el tema, y pronunciarse como lo expongo en el punto de acuerdo, para que se aceleren los trabajos que tienen que ver con un planteamiento de México, para renegociar la cláusula del sector agropecuario del TLC, por la inconformidad que viene mostrando y lo que ello puede traer como consecuencia. Yo no quiero abundar con datos que muchos de ustedes seguramente conocen mejor que un servidor, pero tampoco quiero dejar pasar la oportunidad para recordar en términos generales, lo que se propuso el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, en aquel lejano 1993, donde buscaba eliminar fronteras para comerciar y facilitar el cruce por las fronteras del movimiento de bienes y servicios entre los territorios de los países miembros o de promover condiciones de competencia justa en el área de libre comercio, o aumentar las oportunidades de invertir en los países miembros, eliminar barreras al comercio entre Canadá, México y Estados Unidos, estimulando el desarrollo económico y dando a cada país signatario, igual acceso a sus respectivos mercados, o promover condiciones de

competencia en la zona de libre comercio y muchos otros más.

Nosotros pensamos que haciendo un examen de conciencia objetivo hay que reconocer que hoy en día México, no está compitiendo en igualdad de condiciones con los países miembros del Tratado, y que de manera particular los campesinos de México, no cuentan con la infraestructura adecuada para satisfacer una serie de exigencias de clientes internacionales y más todavía, lo han dicho muchos expertos en la materia, en México las actuales políticas y las leyes no garantizan el sano desarrollo de las actividades de muchos campesinos; por eso es que han salido muchas organizaciones a rechazar la entrada en vigor de esta cláusula, porque como ya sabemos, no solamente van a quedar eliminados aranceles para la importación de productos, tales como el azúcar, la leche en polvo, el frijol, el maíz blanco, y otros más, muy sensibles al agro mexicano, sino que un diagnóstico sencillo nos habría de demostrar que si bien el Gobierno Mexicano se comprometió en su momento a trabajar con los campesinos para enfrentar los retos de la libre importación, hay que reconocer que no ha cumplido con su tarea, más del 40% de los alimentos que se consumen en México, hoy provienen del extranjero, se han perdido por lo menos 2 millones de empleos y se calcula, según datos oficiales, que 4 millones y medio de agricultores, han venido abandonando el campo.

Por eso tampoco nos extraña que las fuerzas políticas a nivel nacional, también se hayan pronunciado ya, los partidos políticos representados en esta Legislatura ya se pronunciaron; sin embargo, parece que va a ser hasta principios de febrero, cuando van a

empezar a revisar el tema y repito, la Legislatura, la Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, debe demostrar sensibilidad y hacerle un llamado a los integrantes de la Cámara de Diputados, para que aceleren estos trabajos y por qué no, para que también inviten no solamente a las organizaciones que hoy están rechazando la entrada en vigor de esta cláusula, sino a todas las Legislaturas de los Estados, es un tema que no debe preocupar solamente en Oaxaca, es un tema nacional, es un tema en el que, repito, esta Sexagésima Legislatura debiese pronunciarse.

Le voy a pedir Diputado Presidente, que todo lo que está planteado en el documento en el que solicitamos la inscripción de éste punto de acuerdo, se incorpore al Diario de los Debates, ahí están los datos concretos. Pero el tema no es ajeno para ninguno de los presentes, el tema es de sensibilidad, es de demostrar que la Legislatura de Oaxaca está pendiente de estos temas, que si no los cuidamos al rato se nos van a revertir en nuestra entidad; por eso pedimos, que éste punto de acuerdo Diputado Presidente, sea votado por obvia y urgente resolución, no sin antes, como lo decía en un principio, escuchar los planteamientos del Diputado Jesús Romero a nombre de la bancada del PRD, que seguramente se incorporarán a lo que estamos proponiendo, es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros Diputados, todos vimos recientemente, no sé si ayer, antier en la televisión las protestas en la frontera, de nuestros conciudadanos, porque van a ser seriamente afectados con la entrada en vigor, concretamente de éste apartado del Tratado de Libre Comercio, y muchos recordamos la inquietud cuando se suscribió, que a todos los mexicanos nos produjo el saber que los entonces presidentes aceleraban la firma porque era un documento que nos iba a traer bastantes ventajas, muchos cayeron en el "garlito", sin observar que habían clausulados muy graves para el pueblo de México; y vimos cuando se suscribe, sabemos de quien lo inicia, quien lo firma, pero ahora concretamente, siento que no podemos hacer mucho, creo que es un asunto que compete directamente al Senado de la República, como aquí se plantea y el renegociar tampoco está en las manos de una de las partes, porque en todos estos documentos hay varias partes interesadas.

Sin embargo, por sensibilidad, viendo la situación de nuestros campesinos, su pobreza que no podemos competir, yo si pediría que hiciéramos o que aprobáramos éste punto de acuerdo para que en el mundo, al menos en México, se den cuenta que estamos perfectamente enterados, sabedores de esto y que pusimos nuestro granito de arena para que la renegociación, de darse, pueda acelerarse, en estas condiciones la Fracción del Partido Acción Nacional respalda la propuesta. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:

Muchas gracias Presidente. En muchas sesiones hemos pedido que las actas de la sesión anterior nos lleguen en tiempo y tiene una razón, esa razón es conocer plenamente el documento, tener el tiempo necesario para revisarlo y poder generar de ello las observaciones pertinentes, y con ellas someterlas a aprobación, creo que es adecuado. Hago esta mención en relación a éste documento, yo creo que la propuesta del punto de acuerdo tiene un sentido importante, porque solicita que la Cámara de Senadores agilice el trabajo, siendo facultades y competencia de ellos, creo que nos veríamos mal haciendo un exhorto de un Congreso del Estado, en el que por cierto y solicito la comprensión del exponente, en el que falta mucho por hacer ver aquí en éste proyecto.

Primero, yo considero que la propuesta que hizo el Diputado del PRD, que está proponiéndonos a las demás fracciones, que en vez de ser un punto de acuerdo que exhorte al Senado, pueda ser un punto de acuerdo para generar un pronunciamiento público de esta Legislatura, en algunos puntos que vayan en beneficio del desarrollo agropecuario.

Yo tengo claro en que el Tratado de Libre Comercio nos agarra mal parados a los productores del campo mexicano, pero Oaxaca tiene una particularidad, no tenemos la producción que tienen otros estados en específico y debiéramos de conocer a profundidad los temas, hacia dónde vamos a defender, qué producto, para que podamos hacer más que un exhorto, una propuesta al Senado de la República, para que incluya nuestros puntos de vista en relación a lo que afecta el Tratado de Libre Comercio a los productores Oaxaqueños.

Yo tengo en particular muchos, sería por demás estar exponiendo el tema de los productores de plátano de la región de la Cuenca del Papaloapam, que conozco a la perfección, de la caña de azúcar, de la naranja o inclusive de la vainilla, que somos un fuerte potencial de productores en San Pablo Ixcatlán y en la zona de Ojitlán y Jalapa de Díaz. Yo creo que vale la pena que la Comisión, en su momento, revise las propuestas que pudiéramos hacer al Senado, para la defensa de los productos que en nuestro Estado van a tener un impacto con el ingreso del libre comercio, el azúcar es uno, pero es un subproducto, finalmente a la que habría que defender, es la producción de caña en la competencia desleal con países como Guatemala.

Y yo pediría sí, estuviera de acuerdo el Diputado Benjamín, que en vez de ser un exhorto fuera un punto de acuerdo para un pronunciamiento, si pudiéramos coincidir con la propuesta que hace el Diputado y la de usted, para mi punto de vista lleva el mismo objetivo, que es manifestar la preocupación que tenemos como representantes de nuestros productores, y que podamos con eso, primero, conocer de voz del Diputado Jesús, sus planteamientos y de ahí, sí usted Diputado estaría de acuerdo con que fuera una sola propuesta y que en vez de ser un punto de acuerdo para exhorto, fuera para un pronunciamiento público de la Legislatura. Gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Compañeras y compañeros Diputados, Presidente de la Mesa. Efectivamente, compartimos la preocupación con la bancada de Convergencia y creo que por igual con la del PAN y la del Partido Revolucionario Institucional, el tema de la entrada en vigor del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio es una realidad, es difícil la renegociación, más no imposible, el Senado de la República en distintos momentos ha planteado la necesidad de discutirla, los anteriores gobiernos han dicho que no, que no hay esa posibilidad, el Gobierno Federal actual, ha buscado a través del diálogo con las organizaciones campesinas, encontrar acuerdos mínimos para impulsar éstos cambios, pero es una realidad muy cruda, muy difícil; Estados Unidos, a partir de la entrada en vigor de éste capítulo agropecuario, va a condenar enérgicamente los subsidios al campo mexicano, como lo ha venido haciendo, cuando su política de Estados Unidos en el campo es proteccionista.

Aquí son insuficientes los recursos, no llegan ni a 5 mil millones de pesos para el campo y tan sólo Estados Unidos aprobó el año pasado 10 mil millones de dólares para el subsidio al desarrollo de su campo, a productores, a granjeros; estamos hablando de 10 mil millones de dólares y Estados Unidos está planteando la eliminación de subsidios en América Latina y particularmente en México, eso es una aberración y tiene como objetivo fundamental la dependencia alimentaria, cuando la dependencia alimentaria nos alcance plenamente, vamos a estar en condiciones de verdad de sumisión frente a cualquier Gobierno, no sólo al de Estados Unidos. Por eso el PRD, como lo ha hecho en los distintos Congresos de

los Estados, en el Congreso de la Unión, está planteando que es necesario acabar con esta política que ha dejado el Tratado de Libre Comercio, hay que generar condiciones, posibilidades para enfrentar esta realidad.

En México ahora exportamos gente e importamos comida, ese es el saldo principal del Tratado de Libre Comercio y en el tema agropecuario, los paisanos oaxaqueños, particularmente van a los campos a trabajar y los paisanos oaxaqueños que nos quedamos, consumimos lo que se envía de Estados Unidos; el maíz, por ejemplo, con gran importancia en la alimentación básica de los mexicanos y de los oaxaqueños, está siendo importado en miles de toneladas, Oaxaca padeció hace algunos años el problema del maíz. Frente a estas distintas organizaciones, se han movilizado a lo largo del país y lograron firmar un acuerdo Nacional Para el Campo, incluso la propuesta tuvo iniciativa en Oaxaca con una marcha del sur-sureste donde participaron organizaciones de distintos partidos políticos, sin pertenencia a partido político, para impulsar una atención específica al campo mexicano, la iniciativa surgió de Oaxaca, del Congreso oaxaqueño, pudo haberse desvirtuado, siempre el factor político y partidario influye, sin embargo, fue la semilla fundamental para generar éste Acuerdo Nacional para el Campo.

El Acuerdo Nacional del Campo se firmó en abril, en dicho acuerdo se plasma el compromiso de parte del Gobierno Federal, de revisar el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, en su capítulo agropecuario y además de iniciar negociaciones inmediatas con la contraparte, para excluir el maíz blanco, el frijol y todos los granos y la leche en

polvo que estaban integrados en este acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá, y con ello salvaguardar el interés de millones de productores de granos básicos, para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria. No se logró con éxito instrumentar esta renegociación, ya estamos a partir del día primero enfrentando esta realidad, no hay una producción importante en el país de granos, seguimos dependiendo ¿Qué proponemos? En el PRD nos parece muy importante lo que propone Convergencia, pero el Congreso del Estado no se puede quedar callado, efectivamente podremos hacer un exhorto, estamos en nuestras atribuciones, sin embargo, tendríamos que documentar con precisión y especificar a partir de qué observaciones fundamos el exhorto, yo propondría un pronunciamiento en primera instancia, y a la brevedad la comisión respectiva pueda generar un punto de acuerdo para exhorto, a partir de información que pueda nutrirse con la que hizo llegar el Diputado Benjamín y quiero leer el:

PRONUNCIAMIENTO

PRIMERO.- Esta Legislatura del H. Congreso del Estado se pronuncie: 1) A favor de que el Gobierno Federal, así como el Congreso de la Unión, lleven a cabo las gestiones pertinentes dentro del marco de sus respectivas competencias, para cumplir con los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo, con el objeto de proteger los intereses de los productores rurales nacionales y así como realizar una revisión detallada de las políticas públicas de apoyo y fomento aplicadas a nivel nacional comparadas con lo realizado por Canadá y Estados Unidos, para tener una claridad. Voy a hacer propuestas que seguramente estarán a

discusión. 2) Invitar a que el Congreso de la Unión en su carácter de máximo órgano del Poder Legislativo Nacional, instrumente un debate público con todos los sectores económicos, sociales y políticos del país, con el objeto de informar y explicar detalladamente a la sociedad mexicana, los beneficios y perjuicios que enfrenta el agro mexicano, ahora que ha entrado en vigor el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio, así como los resultados económicos, sociales, ambientales, laborales, de derechos humanos y de seguridad nacional que han generado dicho tratado para nuestro país.

SEGUNDO.- Que se faculte a la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, para que emprenda a partir del día de su aprobación de éste punto de acuerdo, las acciones pertinentes para promover el sentido de esta proposición con punto de acuerdo, para defender los intereses de los productores agropecuarios, particularmente de los campesinos oaxaqueños frente a la entrada en vigor del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

TERCERO.- Se publique éste pronunciamiento en al menos dos diarios de circulación nacional y local, con los puntos contenidos en el primer resolutivo que antecede, esto con el fin de que Oaxaca tenga una postura política clara, su Congreso del Estado emita una posición muy clara, frente a algo que es muy grave para el pueblo de Oaxaca, el campo oaxaqueño es de autoconsumo, está por desaparecer el PROCAMPO como una medida de subsidio, vamos a enfrentar una grave crisis y en Oaxaca la estamos padeciendo ya. Esa sería la propuesta compañeras y compañeros que someto a consideración de este Pleno. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Gracias señor Presidente. Creo que hemos coincidido con el Diputado Benjamín, que en vez de exhorto sea un pronunciamiento, con la salvedad de que aun cuando sea haga público, pues también se haga llegar documentalmente a las instancias que se estarían haciendo; y estaríamos de acuerdo en que se resuma el punto número uno de la propuesta que ahora se hace de toda la Legislatura y se suprima el segundo y el tercero, por ser reiterativos.

En el primer punto se refiere a que el Gobierno Federal, así como el Congreso de la Unión, lleven a cabo las gestiones pertinentes dentro del marco de sus respectivas competencias y en el dos y tres se refiere aún a realizar foros, que tuve la oportunidad de pertenecer a uno de ellos, que el Congreso de la Unión desde la Legislatura pasada realizó y que además está en el marco de sus competencias, como lo dice el número uno y que se faculta a la Comisión Agrícola, Forestal y Minera, también, serían entre el marco de las competencias tanto del Gobierno Federal como del Congreso de la Unión.

Entonces, si estuvieras de acuerdo Diputado y con el acuerdo del promovente de éste punto, que sea pronunciamiento, punto de acuerdo para pronunciamiento y segundo, que se sintetice con el punto número uno de tu

propuesta, si estuvieras de acuerdo para que pueda ser el tema a votación.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Estaríamos de acuerdo, con la salvedad de que se haga pública esta postura en un medio nacional y en un medio local y evidentemente, en el ámbito de su competencia, la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, pueda instrumentar las acciones necesarias para informar al campesinado oaxaqueño, de los efectos de esta entrada en vigor del capítulo agropecuario. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:
(Desde su curul)

Diputado Presidente, reiterando, estamos de acuerdo como lo planteaba hace un rato el Diputado Jesús Romero, después de la intervención del Diputado Amaro, que quede como pronunciamiento el primer punto, que se haga público, pero insistimos en que esta Legislatura también pueda remitir a toda las instancias correspondientes, el documento para que se haga constar, tanto en la Cámara de Senadores, como en la Cámara de Diputados, la preocupación de esta Legislatura sobre el tema, no dejarlo solamente del ámbito público, sino con un escrito concreto sobre el punto que ya está planteado y esperaré yo, aprobado por todos.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Habiendo una propuesta conjunta, y el promovente que inicialmente fue el Diputado Benjamín Robles Montoya, aceptando la propuesta que se ha hecho también por parte del Diputado Jesús Romero y Antonio Amaro, se retira el exhorto, y la propuesta que se hace en forma conjunta, es para que esta Soberanía haga un pronunciamiento público y que éste mismo se haga llegar a las instancias correspondientes, tanto legislativas como Gobierno Federal.

En ese sentido y con base a los términos que señala del artículo 72 del Reglamento Interno de este Congreso, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera...

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:

(Desde su curul)

A partir de lo que el Diputado Benjamín, por ser un tema que está en la discusión nacional, en la agenda nacional, sea de urgente y obvia resolución el posicionamiento de este Pleno.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Entonces se va a someter la propuesta primera, del Diputado Ángel Benjamín, para que el Pleno pueda considerar que éste asunto sea de urgente y obvia resolución, por lo que se solicita a los Diputados que estén de acuerdo con esta propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Pregunto a la Asamblea si están de acuerdo para que se turne a la Comisión Agropecuaria y Forestal, en su caso, y para que se publiquen; quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al noveno punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente. El siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, venimos a presentarlo en nombre de todos los compañeros que integramos esta Legislatura, ya en un principio al inicio de la sesión platicamos con los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, con el Diputado Magdiel, como Diputado del PUP, con el Diputado Cristóbal del PANAL, y por supuesto, en nombre de quienes integramos la Fracción Parlamentaria de Convergencia; y tiene que ver con lo que ha venido sucediendo en nuestro Estado, prácticamente desde el inicio del año que enfrenta el frío que está azotando no solamente a varios Estados de la

República, sino de manera particular a nuestra entidad.

El frente frío número 18 ha venido provocando grandes estragos en la población oaxaqueña, por los fuertes vientos, la lluvia, el descenso de las temperaturas que han estado poniendo en riesgo la integridad física de los habitantes de zonas muy desprotegidas de nuestro Estado; de manera particular y según fuentes oficiales, tenemos información que por lo menos 4 mil viviendas construidas de cartón y lámina han sido dañadas en 78 municipios de Oaxaca, ubicadas en las regiones de la Mixteca, la Mazateca, la Sierra Sur y Norte, donde también se destaca que en la zona de la Ventosa se ha reportado la volcadura de vehículos, por los fuertes vientos que alcanzan más de 120 kilómetros por hora.

Por ello, en un principio planteábamos la necesidad de exhortar al Gobierno del Estado de Oaxaca, a solicitar al FONDEN la declaratoria de desastre en estos 78 municipios, pero hemos sido informados que en el transcurso de la tarde-noche del día de ayer, el Ejecutivo del Estado hizo la respectiva solicitud, porque no solamente en las zonas que hemos comentado, sino en la Costa, la Costa chica, también nuestra población está afectada; por ello, simple y sencillamente fundado en lo que hemos expuesto, solicitamos respetuosamente que éste punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sea para sumarnos como miembros del Poder Legislativo a la solicitud que se ha hecho al Fondo de Desastres Naturales, por parte del Ejecutivo local, para que se considere zona de desastre en el Estado de Oaxaca, particularmente en 78 municipios que están siendo afectados, a fin de garantizar la salvaguarda de la población

oaxaqueña. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:

(Desde su curul)

Yo creo, que sí es importante que éste punto de acuerdo, salga hoy aquí de consenso, ya el Diputado Benjamín ha hecho lo propio con todos los legisladores y hay un consenso. Pero también habría que dejar muy claro que los recursos que se vayan a solicitar, tengan una estricta distribución entre quienes realmente lo necesitan, porque siempre se ha estilado que se piden recursos, por ejemplo, yo recuerdo con el Huracán "Stan", pidieron recursos para Santa Cruz Xoxocotlán, cuando ahí ni siquiera había pasado nada; entonces ahora, yo creo que tendríamos nosotros mismos que ser vigilantes que efectivamente los recursos lleguen a la gente que resultó afectada con estos frentes fríos, y tendríamos que ceñirnos estrictamente, pedirle al Ejecutivo que se constriña de manera estricta a las reglas que el propio FONDEN tiene para la distribución de estos recursos, y nosotros estamos en la posición de que sí se solicite para los ciudadanos oaxaqueños.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales:

Con el permiso de la Presidencia del mes de enero. Compañeras, compañeros Diputados de esta Honorable Legislatura. El próximo seis de enero se cumplen 93 años de haber sido promulgada la primera Ley Agraria del país, en el puerto de Veracruz, éste instrumento recogió muchas de las demandas y aspiraciones de los revolucionarios de 1910, dándole así coherencia a la lucha armada en materia agraria. Las exigencias de la restitución de sus tierras a las comunidades indígenas y campesinas, que habían sido despojados por los grandes terratenientes porfiristas, así como otros anhelos que dieron sustento a la Revolución, quedaron plasmados en esta ley, y con esto aparentemente la lucha armada había sido concluida en forma satisfactoria; sin embargo, las propuestas campesinas y de las comunidades indígenas continuaron en diversas formas, debido al incumplimiento que de estas disposiciones legales hacían los jefes revolucionarios, ya entronizados en el poder, los gobiernos subsecuentes en muchos casos, presionados por la movilización campesina le dieron celeridad al reparto de tierras, y en otros casos esta demanda campesina fue auspiciada y fomentada por el propio Estado, como una forma de ajustar cuentas con los grupos económicos, que aún se resistían al avance político y económico de la nueva clase en el poder. Sobresale en esta época el sexenio de Lázaro Cárdenas, más adelante surge el grupo que hasta hoy domina el escenario nacional, el de los neoliberales.

Es de todos sabido que en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se reformó el artículo 27 constitucional, promulgándose una Nueva ley Agraria,

que sutilmente estableció los mecanismos para la privatización del ejido....

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Diputado Cristóbal, estamos en el tema de que se declare a 78 municipios del Estado, como zona de desastre, que es la propuesta que se está haciendo, es que no hemos terminado el punto y si me lo permite, agotamos éste punto y sigue con la lectura Diputado Carmona, por favor.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:

(Desde su curul)

En esto que se declare a 78 municipios, yo creo que no debemos dejarlo en 78, sino hasta ver efectivamente los resultados o el informe que rinda protección civil, pueden ser más o pueden ser menos.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Tengo entendido que ya el Ejecutivo del Estado ha hecho la solicitud respectiva al Gobierno Federal, obviamente al FONDEN y Protección Civil seguramente, que es el órgano competente para ello, ya evaluó que son 78 los municipios que se vieron afectados, coincidiendo con lo que usted dice que no vayan a meter municipios donde realmente no hubo afectación; sin embargo, habría que revisar que realmente sean 78 municipios.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:

Habrá que ver que municipios son.

El Diputado José de Jesús Romero López:

(Desde su curul)

Con la reserva del PRD a conocer los municipios en este momento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Daniel Gurrión Matías.

El Diputado Daniel Gurrión Matías:

Quisiera poner a consideración los doce municipios de mi distrito, creo que ya hace más de cien años no habíamos tenido vientos tan fuertes como nos azotaron ahora en la región, y no vaya a ser que tengamos alguna situación ahí que no se haya tomado en cuenta; yo si pediría que se revisaran los doce municipios del distrito 23. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Coincide con la exposición de la Diputada Guadalupe y que apoya a Jesús Romero, es decir quedaría claro que éstos 78 Municipios estarían un poco a revisión de los Diputados, para que realmente se incluyan a los Municipios que realmente fueron afectados por este fenómeno meteorológico.

Entonces retomaríamos la propuesta inicial, que se apruebe como de urgente y obvia resolución este punto de acuerdo para que esta Soberanía apoye la petición que ya hizo el Ejecutivo del Estado, de que en el Estado de Oaxaca se declaren como zona de desastre 78 Municipios, con la revisión de los mismos para que el FONDEN los pueda considerar al respecto, se solicita a quienes estén por la

afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Está sobreentendido que se sometió, que fuera de obvia y urgente resolución y que el acuerdo está aprobado también.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Cristóbal Carmona Morales.

El Diputado Cristóbal Carmona Morales:

En este año compañeros, entró en vigor la última fase del Tratado de Libre Comercio y con el desgravamiento de los aranceles en productos como el azúcar, el frijol, maíz y leche, los productores mexicanos sienten que su situación económica va a empeorar y ya se empiezan a manifestar amplios grupos de campesinos, quienes demandan enérgicamente una renegociación del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio.

También varios legisladores federales se han pronunciado en éste sentido, para el Gobierno de la República, el problema no es tan grande y sus funcionarios de manera frívola, irresponsable y con pleno desconocimiento de la realidad nacional, manifiestan que México exporta un mayor número de productos del campo, que los que importamos de los países firmantes del Tratado de Libre Comercio.

En ocasión anterior hemos advertido que a nuestro país y particularmente a los estados del sureste, les amenaza seriamente una carencia de alimentos y en consecuencia pueden presentarse conflictos sociales de proporciones

incalculables, en este sentido por lo antes expuesto, propongo a esta honorable Soberanía, se someta a consideración el:

PUNTO DE ACUERDO

Que se cite a comparecer al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado de Oaxaca, para que informe de las medidas o programas que se están instrumentando con el objeto de prevenir el desabasto de alimentos en el Estado. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

No habiendo ningún otro Diputado que haga uso de la palabra, en esta propuesta del Diputado Cristóbal Carmona, se somete a consideración de esta Soberanía, si están de acuerdo para que se turne a la Comisión Agropecuaria y Forestal, éste asunto, para que se cite al Secretario de Desarrollo Rural y que informe a este Pleno, qué actividades realizan para prevenir el desabasto en las comunidades del Estado de Oaxaca, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado.

CIERRE DE LA SESIÓN Y CITA.

No habiendo ningún Diputado que haga uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves diez de enero a las once de la mañana, a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)